

PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 ✦ 2027

GACETA
MUNICIPAL

EDICIÓN
78



03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

DIRECTORIO

C. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO CHINO
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO DIAZ

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

C. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS MENESES

C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ

C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA

C. MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA

C. NADIA REYNA CAMACHO

C. FERNANDA GUERRERO ACEVEDO

C. CARLOS GARCÍA MONZALVO

C. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONA

C. KARLA STHEPANIE MOTA ULAJE

C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO

EDITORIAL

C. JUAN RAMÓN SOBERANES IBARRA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CONTENIDO

**Declaratoria de validez de las elecciones
desarrolladas el 23 de agosto de 2026 en las
colonias Ampliación Santa Julia, Bosques del
Peñar, Rojo Gómez, la Raza, Maestranza,
Morelos y Nuevo Hidalgo**

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dictamen 1/2026

PROYECTO DE DICTAMEN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PERSONAS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA CORRESPONDIENTE AL BLOQUE I PARTE CENTRAL

COLONIA NUEVO HIDALGO

Con fundamento en los artículos 80 y 82 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los artículos 25, 26 fracción III, 50 y 53 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como las Bases Sexta fracción VI, Séptima cuadragésima y Cuadragésima primera de la Convocatoria para la elección de las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en las Colonias del Bloque I Parte Central aprobada y publicada por el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo el 3 de agosto del presente año, se emite el presente **Proyecto de Dictamen de Validez de la elección de personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones del municipio de Pachuca de Soto, en las colonias del Bloque I Parte Central**, este proyecto corresponde a la elección celebrada en la **Colonia Nuevo Hidalgo**.

ANTECEDENTES

Primero.- El 21 de mayo de 2026, durante la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento se aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que formalmente dió inicio el Proceso Electivo de Delegaciones y Subdelegaciones.

Segundo.- En la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca de Soto y con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 35 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; el 3 de agosto del presente año, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad la Convocatoria para la elección de las personas Titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en las colonias del Bloque I Parte Central.

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dictamen 1/2026

Tercero.- El 5 de agosto, el Comité Receptor de Documentación, envió a la Comisión Especial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, el expediente completo de la planilla integrada por Claudio César Muñoz Castillo, Agustín Martínez Sarmiento, Anallely Cuenca Pelcastre y Olga Lilia Ramos Soni, acompañado de la solicitud de registro para participar en las candidaturas de Delegación y Subdelegación de la **Colonia Nuevo Hidalgo** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Cuarto.- El 7 de agosto, el Comité Receptor de Documentación, envió a la Comisión Especial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, el expediente completo de la planilla integrada por Maribel Molina Ríos, Ma. Isabel Martínez Sarmiento, Martin Trejo Silva y Álvaro López Martínez, con la solicitud de registro para participar para las candidaturas de Delegada, Suplente de Delegada, Subdelegado y Suplente de Subdelegado, respectivamente de la **Colonia Nuevo Hidalgo** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Quinto.- El 12 de agosto la Comisión Especial de Participación Ciudadana mediante la celebración de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria aprobó la, el Dictamen de Procedencia a la solicitud de registro de la planilla encabezada por Claudio César Muñoz Castillo, asignándole como forma de identificación el nombre de "**Planilla Blanca**". En esta misma fecha se aprobó el Dictamen de Procedencia a la solicitud de registro de la planilla encabezada por Maribel Molina Ríos, asignándole como forma de identificación el nombre de "**Planilla Índigo**";



Sexto.- Las campañas electorales se desarrollaron desde la emisión de los dictámenes de procedencia aludidos hasta el día viernes 21 de agosto de 2026;

Séptimo.- La Jornada electiva ciudadana se celebró el día domingo 23 de agosto;

Octavo.- Una vez concluida la jornada electoral y el cómputo de los votos, la Mesa Receptora de votación levantó el Acta Correspondiente y procedió a realizar el traslado del paquete electoral al Palacio Municipal en dónde fue recepcionado y resguardado por la Secretaria General Municipal y la Comisión Especial de Participación Ciudadana; en ese mismo sentido, la Mesa Receptora dentro del paquete electoral, también remitió los

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dictamen 1/2026

resultados a la Comisión Especial de Participación Ciudadana para la elaboración del presente Proyecto;

Noveno.- De la revisión al acta física de escrutinio y cómputo en la elección de la Colonia Nuevo Hidalgo, de Pachuca de Soto; se desprenden los siguientes resultados:

Planilla Blanca 123 votos

Planilla Índigo 114 votos

Total de votación emitida: 237 votos

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la jornada electiva del pasado 23 de agosto se desarrolló sin contratiempos que afectaran la validez de los resultados electorales;

Segundo.- Que el ejercicio del derecho de voto activo de la mayoría de los electores de la Colonia Nuevo Hidalgo, generó como resultado una diferencia de 9 votos a favor de la Planilla Blanca;

Tercero.- Que atendiendo el principio de conservación de los actos validamente celebrados esta Comisión Especial propone al Ayuntamiento los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se declara la Validez de la elección y de resultados de las personas titulares de la Delegación y Subdelegación de la **Colonia Nuevo Hidalgo** del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Segundo.- Del Acta de Escrutinio y Cómputo levantada por la Mesa Receptora de la Votación se concluye la obtención de la **MAYORÍA RELATIVA EN FAVOR DE LA PLANILLA BLANCA** integrada por Claudio César Muñoz Castillo, Delegado Propietario; Agustín Martínez Sarmiento, Delegado Suplente; Anallely Cuenca Pelcastre, Subdelegada



Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dictamen 1/2026

Propietaria y Olga Lilia Ramos Soni, Subdelegada Suplente de la **COLONIA NUEVO HIDALGO** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Tercero.- El Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo deberá expedir los nombramientos correspondientes a las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales electas en fecha por confirmar;

Cuarto.- Las personas electas durarán en el encargo durante el periodo de la administración municipal 2024 - 2027, es decir, concluirán el 4 de septiembre de 2027 conforme al Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y no podrán repetir en el mismo cargo en la administración siguiente;

Quinto.- Se realizará la Toma de Protesta ante el Ayuntamiento en la fecha, hora y lugar que este determine;

Sexto.- Las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales deberán recibir capacitación dentro de los primeros treinta días hábiles siguientes a la toma de protesta realizada ante el Ayuntamiento;

Séptimo.- Túrnese el presente **Proyecto de Dictamen de Validez de la elección de personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones de la Colonia Nuevo Hidalgo** al Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo para los efectos legales que correspondan.



Pachuca de Soto, Hidalgo a 26 de agosto de 2026

ATENTAMENTE

Regidora María Luisa Oviedo Quezada
Coordinadora

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dictamen 1/2026

Síndica Jurídica Jenny Mariú Melgarejo Chino
Secretaria

Regidora Nora Hilda Salas Acuña
Secretaria



Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DICTAMEN 2/2026

PROYECTO DE DICTAMEN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PERSONAS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA CORRESPONDIENTE AL BLOQUE I – PARTE CENTRAL

COLONIA ROJO GÓMEZ

Con fundamento en los artículos 80 y 82 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los artículos 25, 26 fracción III, 50 y 53 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como las Bases Sexta fracción VI, Séptima cuadragésima y Cuadragésima primera de la Convocatoria para la elección de las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en las Colonias del Bloque I - Parte Central aprobada y publicada por el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo el 3 de agosto del presente año, se emite el presente **Proyecto de Dictamen de Validez de la elección de personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones del municipio de Pachuca de Soto, en las colonias del Bloque I – Parte Central**, este proyecto corresponde a la elección celebrada en la **Colonia Rojo Gómez**.

ANTECEDENTES



COMISIÓN ESPECIAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primero.- El 21 de mayo de 2026, durante la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento se aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que formalmente dió inicio el Proceso Electivo de Delegaciones y Subdelegaciones.

Segundo.- En la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca de Soto y con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 35 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; el 3 de agosto del presente año, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad la Convocatoria para la elección de las personas Titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en las colonias del Bloque I - Parte Central.

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DICTAMEN 2/2026

Tercero.- El 5 de agosto, el Comité Receptor de Documentación, envió a la Comisión Especial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, el expediente completo de la planilla integrada por Cecilia Cruz Cobos, María de la Cruz Meza Gress, Juan Arturo Licona López y Ángel Santillán Monroy, acompañado de la solicitud de registro para participar en las candidaturas de Delegación y Subdelegación de la **Colonia Rojo Gómez** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Cuarto.- El 7 de agosto, el Comité Receptor de Documentación, envió a la Comisión Especial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, el expediente completo de la planilla integrada por Guadalupe Torres Villordo, Damaris Solano Monzalvo, Valerio Monzalvo Hernández y Rafael César Carrillo Beltrán, con la solicitud de registro para participar para las candidaturas de Delegada, Suplente de Delegada, Subdelegado y Suplente de Subdelegado, respectivamente de la **Colonia Rojo Gómez** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Quinto.- El 12 de agosto la Comisión Especial de Participación Ciudadana mediante la celebración de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria aprobó la el Dictámen de Procedencia a la solicitud de registro de la planilla encabezada por Cecilia Cruz Cobos, asignándole como forma de identificación el nombre de **"Planilla Blanca"**. En esta misma fecha se aprobó el Dictámen de Procedencia a la solicitud de registro de la planilla encabezada por Guadalupe Torres Villordo, asignándole como forma de identificación el nombre de **"Planilla Índigo"**;

Sexto.- Las campañas electorales se desarrollaron desde la emisión de los dictámenes de procedencia aludidos hasta el día viernes 21 de agosto de 2026;

Séptimo.- La Jornada electiva ciudadana se celebró el día domingo 23 de agosto;

Octavo.- Una vez concluida la jornada electoral y el cómputo de los votos, la Mesa Receptora de votación levantó el Acta Correspondiente y procedió a realizar el traslado del paquete electoral al Palacio Municipal en dónde fue recepcionado y resguardado por la Secretaria General Municipal y la Comisión Especial de Participación Ciudadana; en ese mismo sentido, la Mesa Receptora dentro del paquete electoral, también remitió los

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DICTAMEN 2/2026

resultados a la Comisión Especial de Participación Ciudadana para la elaboración del presente Proyecto;

Noveno.- De la revisión al acta física de escrutinio y cómputo en la elección de la Colonia Rojo Gómez, de Pachuca de Soto; se desprenden los siguientes resultados:

Planilla Blanca 122 votos

Planilla Índigo 072 votos

Total de votación emitida: 194 votos

CONSIDERANDOS



Primero.- Que la jornada electiva del pasado 23 de agosto se desarrolló sin contratiempos que afectaran la validez de los resultados electorales;

Segundo.- Que el ejercicio del derecho de voto activo de la mayoría de los electores de la Colonia Rojo Gómez, generó como resultado una diferencia de 50 votos a favor de la Planilla Blanca;

Tercero.- Que atendiendo el principio de conservación de los actos válidamente celebrados esta Comisión Especial propone al Ayuntamiento los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero: Se declara la Validez de la elección y de resultados de las personas titulares de la Delegación y Subdelegación de la Colonia Rojo Gómez del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Segundo.- Del Acta de Escrutinio y Cómputo levantada por la Mesa Receptora de la Votación se concluye la obtención de la **MAYORÍA RELATIVA EN FAVOR DE LA PLANILLA BLANCA** integrada por Cecilia Cruz Cobos, Delegada Propietaria; María de la Cruz Meza Gress, Delegada Suplente; Juan Arturo Licona López, Subdelegado Propietario

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DICTAMEN 2/2026

y Ángel Santillán Monroy, Subdelegado Suplente de la **COLONIA ROJO GÓMEZ** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Tercero.- El Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo deberá expedir los nombramientos correspondientes a las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales electas en fecha por confirmar;

Cuarto.- Las personas electas durarán en el encargo durante el periodo de la administración municipal 2024 - 2027, es decir, concluirán el 4 de septiembre de 2027 conforme al Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y no podrán repetir en el mismo cargo en la administración siguiente;

Quinto.- Se realizará la Toma de Protesta ante el Ayuntamiento en la fecha, hora y lugar que este determine;

Sexto.- Las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales deberán recibir capacitación dentro de los primeros tres días hábiles siguientes a la toma de protesta realizada ante el Ayuntamiento;

Séptimo.- Turnese el presente **Proyecto de Dictamen de Validez de la elección de personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones de la Colonia Rojo Gómez** al Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo para los efectos legales que correspondan.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 26 de agosto de 2026

ATENTAMENTE

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DICTAMEN 2/2026

Regidora María Luisa Oviedo Quezada
Coordinadora

Síndica Jurídica Jenny Mariú Melgarejo Chino
Secretaria

Regidora Nora Hilda Salas Acuña
Secretaria



COMISIÓN ESPECIAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las presentes firmas corresponden al **PROYECTO DE DICTAMEN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PERSONAS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA CORRESPONDIENTE AL BLOQUE I – PARTE CENTRAL.**



Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dictamen 3/2026

PROYECTO DE DICTAMEN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PERSONAS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA CORRESPONDIENTE AL BLOQUE I – PARTE CENTRAL

COLONIA MORELOS

Con fundamento en los artículos 80 y 82 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los artículos 25, 26 fracción III, 50 y 53 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como las Bases Sexta fracción VI, Séptima cuadragésima y Cuadragésima primera de la Convocatoria para la elección de las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en las Colonias del Bloque I Parte Central aprobada y publicada por el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo el 3 de agosto del presente año, se emite el presente **Proyecto de Dictamen de Validez de la elección de personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones del municipio de Pachuca de Soto, en las colonias del Bloque I Parte Central**, este proyecto corresponde a la elección celebrada en la **Colonia Morelos**.



ANTECEDENTES

COMISIÓN ESPECIAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primero.- El 21 de mayo de 2026, durante la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento se aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que formalmente dió inicio el Proceso Electivo de Delegaciones y Subdelegaciones.

Segundo.- En la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca de Soto y con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 35 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; el 3 de agosto del presente año, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad la Convocatoria para la elección de las personas Titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en las colonias del Bloque I - Parte Central.

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dictamen 3/2026

Tercero.- El 5 de agosto, el Comité Receptor de Documentación, envió a la Comisión Especial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, el expediente completo de la planilla integrada por Liesliem Goldaracena Bisteni, Silvia Elizabeth Galicia Salinas, Juan Domingo Ortiz Padilla y Jorge Eliut Salinas Silva, acompañado de la solicitud de registro para participar en las candidaturas de Delegación y Subdelegación de la **Colonia Morelos** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Cuarto.- El 7 de agosto, el Comité Receptor de Documentación, envió a la Comisión Especial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, el expediente completo de la planilla integrada por Claudia Verónica Rivas Reyes, Jannet Rivas Reyes, Romualdo Ernesto Funes Rojo y Luis Felipe Rivas Reyes, con la solicitud de registro para participar para las candidaturas de Delegada, Suplente de Delegada, Subdelegado y Suplente de Subdelegado, respectivamente de la **Colonia Morelos** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Quinto.- El 12 de agosto la Comisión Especial de Participación Ciudadana mediante la celebración de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria aprobó la el Dictámen de Procedencia a la solicitud de registro de la planilla encabezada por Liesliem Goldaracena Bisteni, asignándole como forma de identificación el nombre de "**Planilla Blanca**". En esta misma fecha se aprobó el Dictámen de Procedencia a la solicitud de registro de la planilla encabezada por Claudia Verónica Rivas Reyes, asignándole como forma de identificación el nombre de "**Planilla Índigo**";

Sexto.- Las campañas electorales se desarrollaron desde la emisión de los dictámenes de procedencia aludidos hasta el día viernes 21 de agosto de 2026;

Séptimo.- La Jornada electiva ciudadana se celebró el día domingo 23 de agosto;

Octavo.- Una vez concluida la jornada electoral y el cómputo de los votos, la Mesa Receptora de votación levantó el Acta Correspondiente y procedió a realizar el traslado del paquete electoral al Palacio Municipal en dónde fue recepcionado y resguardado por la Secretaria General Municipal y la Comisión Especial de Participación Ciudadana; en ese mismo sentido, la Mesa Receptora dentro del paquete electoral, también remitió los resultados a la Comisión Especial de Participación Ciudadana para la elaboración del presente Proyecto;

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dictamen 3/2026

Noveno.- De la revisión al acta física de escrutinio y cómputo en la elección de la Colonia Morelos, de Pachuca de Soto; se desprenden los siguientes resultados:

Planilla Blanca 81 votos

Planilla Índigo 61 votos

Total de votación emitida: 142 votos

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la jornada electiva del pasado 23 de agosto se desarrolló sin contratiempos que afectaran la validez de los resultados electorales;

Segundo.- Que el ejercicio del derecho de voto activo de la mayoría de los electores de la Colonia Morelos, generó como resultado una diferencia de 20 votos a favor de la Planilla Blanca;

Tercero.- Que atendiendo el principio de conservación de los actos validamente celebrados esta Comisión Especial propone al Ayuntamiento los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero: Se declara la Validez de la elección y de resultados de las personas titulares de la Delegación y Subdelegación de la **Colonia Morelos** del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Segundo.- Del Acta de Escrutinio y Cómputo levantada por la Mesa Receptora de la Votación se concluye la obtención de la **MAYORÍA RELATIVA EN FAVOR DE LA PLANILLA BLANCA** integrada por Liesliem Goldaracena Bisteni, Delegada Propietaria; Silvia Elizabeth Galicia Salinas, Delegada Suplente; Juan Domingo Ortiz Padilla, Subdelegado Propietario y Jorge Eliut Salinas Silva, Subdelegado Suplente de la **COLONIA MORELOS** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dictamen 3/2026

Tercero.- El Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo deberá expedir los nombramientos correspondientes a las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales electas en fecha por confirmar;

Cuarto.- Las personas electas durarán en el encargo durante el periodo de la administración municipal 2024 - 2027, es decir, concluirán el 4 de septiembre de 2027 conforme al Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y no podrán repetir en el mismo cargo en la administración siguiente;

Quinto.- Se realizará la Toma de Protesta ante el Ayuntamiento en la fecha, hora y lugar que este determine;

Sexto.- Las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales deberán recibir capacitación dentro de los primeros treinta días hábiles siguientes a la toma de protesta realizada ante el Ayuntamiento; y

Séptimo.- Tórnese el presente **Proyecto de Dictamen de Validez de la elección de personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones de la Colonia Morelos** al Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo para los efectos legales que correspondan.

ATENTAMENTE

Regidora María Luisa Oviedo Quezada
Coordinadora

Síndica Jurídica Jenny Marlú Melgarejo Chino
Secretaria

Regidora Nora Hilda Salas Acuña
Secretaria



Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
4/2026

PROYECTO DE DICTAMEN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PERSONAS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA CORRESPONDIENTE AL BLOQUE I – PARTE CENTRAL

COLONIA AMPLIACIÓN SANTA JULIA

Con fundamento en los artículos 80 y 82 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los artículos 25, 26 fracción III, 50 y 53 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como las Bases Sexta fracción VI, Séptima cuadragésima y Cuadragésima primera de la Convocatoria para la elección de las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en las Colonias del Bloque I - Parte Central aprobada y publicada por el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo el 3 de agosto del presente año, se emite el presente **Proyecto de Dictamen de Validez de la elección de personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones del municipio de Pachuca de Soto, en las colonias del Bloque I – Parte Central**, este proyecto corresponde a la elección celebrada en la **Colonia Ampliación Santa Julia**.

ANTECEDENTES

Primero.- El 21 de mayo de 2026, durante la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento se aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que formalmente dió inicio el Proceso Electivo de Delegaciones y Subdelegaciones.

Segundo.- En la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca de Soto y con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 35 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; el 3 de agosto del presente año, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad la Convocatoria para la elección de las personas Titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en las colonias del Bloque I - Parte Central.

Tercero.- El 07 de agosto, el Comité Receptor de Documentación, envió a la Comisión Especial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, el expediente completo de la

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
4/2026

planilla integrada por **Byron Velasco Moreno, Alejandro Roque Flores Bray, Ana Vianey Estrada Munguia y Blanca Esthela Bray Trejo**, acompañado de la solicitud de registro para participar en las candidaturas Delegado, Suplente de Delegado, Subdelegada y Suplente de Subdelegada, respectivamente de la **Colonia Ampliación Santa Julia** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Cuarto.- El **07** de agosto, el Comité Receptor de Documentación, envió a la Comisión Especial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, el expediente completo de la planilla integrada por **Nancy Tellez Islas, Marisela Paredes Gómez, José Arturo Saiz Orta y Carlos García San Juan**, con la solicitud de registro para participar para las candidaturas de Delegada, Suplente de Delegada, Subdelegado y Suplente de Subdelegado, respectivamente de la **Colonia Ampliación Santa Julia** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Quinto.- El **12** de agosto la Comisión Especial de Participación Ciudadana mediante la celebración de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria aprobó la el Dictámen de Procedencia a la solicitud de registro de la planilla encabezada por **Byron Velasco Moreno**, asignándole como forma de identificación el nombre de **"Planilla Blanca"**. En esta misma fecha se aprobó el Dictámen de Procedencia a la solicitud de registro de la planilla encabezada por **José Arturo Saiz Orta**, asignándole como forma de identificación el nombre de **"Planilla Índigo"**;

Sexto.- Las campañas electorales se desarrollaron desde la emisión de los dictámenes de procedencia aludidos hasta el día **viernes 21 de agosto de 2026**;

Séptimo.- La Jornada electiva ciudadana se celebró el día **domingo 23 de agosto**;

Octavo.- Una vez concluida la jornada electoral y el cómputo de los votos, la Mesa Receptora de votación levantó el Acta Correspondiente y procedió a realizar el traslado del paquete electoral al Palacio Municipal en dónde fue recepcionado y resguardado por la Secretaria General Municipal y la Comisión Especial de Participación Ciudadana; en ese mismo sentido, la Mesa Receptora dentro del paquete electoral, también remitió los resultados a la Comisión Especial de Participación Ciudadana para la elaboración del presente Proyecto; y

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
4/2026

Noveno.- De la revisión al acta física de escrutinio y cómputo en la elección de la Colonia **Ampliación Santa Julia**, de Pachuca de Soto; se desprenden los siguientes resultados:

Planilla Blanca 102 votos

Planilla Índigo 87 votos

Total de votación emitida: 189 votos

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la jornada electiva del pasado **23 de agosto se desarrolló sin contratiempos** que afectaran la validez de los resultados electorales;

Segundo.- Que el ejercicio del derecho de voto activo de la mayoría de los electores de la Colonia **Ampliación Santa Julia**, generó como resultado una diferencia de **15** votos a favor de la **Planilla Blanca**;

Tercero.- Que atendiendo el principio de conservación de los actos validamente celebrados esta Comisión Especial propone al Ayuntamiento los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero: Se declara la Validez de la elección y de resultados de las personas titulares de la **Delegación y Subdelegación** de la Colonia **Ampliación Santa Julia** del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Segundo.- Del Acta de Escrutinio y Cómputo levantada por la Mesa Receptora de la Votación se concluye la obtención de la **MAYORÍA RELATIVA EN FAVOR DE LA PLANILLA BLANCA** integrada por **BYRON VELASCO MORENO**, Delegado Propietario; **ALEJANDRO ROQUE FLORES BRAY**, Delegado Suplente; **ANA VIANEY ESTRADA MUNGUÍA**, Subdelegada Propietaria y **BLANCA ESTHELA BRAY TREJO**, Subdelegada Suplente de la **Colonia Ampliación Santa Julia** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
4/2026

Tercero.- El Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo **deberá expedir los nombramientos correspondientes a las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales electas en fecha por confirmar;**

Cuarto.- Las personas electas durarán en el encargo durante el periodo de la **administración municipal 2024 - 2027**, es decir, concluirán el **4 de septiembre de 2027** conforme al Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y no podrán repetir en el mismo cargo en la administración siguiente;

Quinto.- Se realizará la **Toma de Protesta ante el Ayuntamiento** en la fecha, hora y lugar que este determine;

Sexto.- Las personas titulares de las **Delegaciones y Subdelegaciones Municipales** deberán recibir capacitación dentro de los primeros **treinta días hábiles** siguientes a la toma de protesta realizada ante el Ayuntamiento; y

Séptimo.- Tórnese el presente **Proyecto de Dictamen de Validez de la elección de personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones de la Colonia Ampliación Santa Julia**, al Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo para los efectos legales que correspondan.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 26 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE

Regidora María Luisa Oviedo Quezada
Coordinadora

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
4/2026


Síndica Jurídica Jenny Marlú Melgarejo Chino
Secretaria


Regidora Nora Hilda Salas Acuña
Integrante



Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dictamen 5/2026

PROYECTO DE DICTAMEN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PERSONAS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA CORRESPONDIENTE AL BLOQUE I PARTE CENTRAL

COLONIA MAESTRANZA

Con fundamento en los artículos 80 y 82 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los artículos 25, 26 fracción III, 50 y 53 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como las Bases Sexta fracción VI, Séptima cuadragésima y Cuadragésima primera de la Convocatoria para la elección de las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en las Colonias del Bloque I Parte Central aprobada y publicada por el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo el 3 de agosto del presente año, se emite el presente **Proyecto de Dictamen de Validez de la elección de personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones del municipio de Pachuca de Soto, en las colonias del Bloque I Parte Central**, este proyecto corresponde a la elección celebrada en la **Colonia Maestranza**.

ANTECEDENTES



Primero.- El 21 de mayo de 2026, durante la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento se aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que formalmente dió inicio el Proceso Electivo de Delegaciones y Subdelegaciones.

Segundo.- En la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca de Soto y con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 35 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; el 3 de agosto del presente año, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad la Convocatoria para la elección de las personas Titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en las colonias del Bloque I Parte Central.

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dictamen 5/2026

Tercero.- El 7 de agosto, el Comité Receptor de Documentación, envió a la Comisión Especial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, el expediente completo de la planilla integrada por María Elisa Aniceta Amador del Villar, María Olivia Amador del Villar, Doroteo Zapata Perusquia y Joel Manuel Ángeles Guerrero, acompañado de la solicitud de registro para participar en las candidaturas de Delegación y Subdelegación de la **Colonia Maestranza** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Cuarto.- El 7 de agosto, el Comité Receptor de Documentación, envió a la Comisión Especial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, el expediente completo de la planilla integrada por Jessica Berenice Escamilla Moreno, Marisela Mayen García, Rubén César Escamilla Quintanar y Héctor Manuel Escamilla Moreno, con la solicitud de registro para participar para las candidaturas de Delegada, Suplente de Delegada, Subdelegado y Suplente de Subdelegado, respectivamente de la **Colonia Maestranza** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Quinto.- El 12 de agosto la Comisión Especial de Participación Ciudadana mediante la celebración de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria aprobó la el Dictámen de Procedencia a la solicitud de registro de la planilla encabezada por María Elisa Aniceta Amador del Villar, asignándole como forma de identificación el nombre de "**Planilla Blanca**". En esta misma fecha se aprobó el Dictámen de Procedencia a la solicitud de registro de la planilla encabezada por Jessica Berenice Escamilla Moreno, asignándole como forma de identificación el nombre de "**Planilla Índigo**".

Sexto.- Las campañas electorales se desarrollaron desde la emisión de los dictámenes de procedencia aludidos hasta el día viernes 21 de agosto de 2026.

Séptimo.- La Jornada electiva ciudadana se celebró el día domingo 23 de agosto;

Octavo.- Una vez concluida la jornada electoral y el cómputo de los votos, la Mesa Receptora de votación levantó el Acta Correspondiente y procedió a realizar el traslado del paquete electoral al Palacio Municipal en dónde fue recepcionado y resguardado por la Secretaria General Municipal y la Comisión Especial de Participación Ciudadana; en ese mismo sentido, la Mesa Receptora dentro del paquete electoral, también remitió los resultados a la Comisión Especial de Participación Ciudadana para la elaboración del presente Proyecto;

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dictamen 5/2026

Noveno.- De la revisión al acta física de escrutinio y cómputo en la elección de la Colonia Maestranza, de Pachuca de Soto; se desprenden los siguientes resultados:

Planilla Blanca 74 votos

Planilla Índigo 61 votos

Total de votación emitida: 135 votos

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la jornada electiva del pasado 23 de agosto se desarrolló sin contratiempos que afectaran la validez de los resultados electorales;

Segundo.- Que el ejercicio del derecho de voto activo de la mayoría de los electores de la Colonia Maestranza, generó como resultado una diferencia de 13 votos a favor de la Planilla Blanca;

Tercero.- Que atendiendo el principio de conservación de los actos validamente celebrados esta Comisión Especial propone al Ayuntamiento los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero: Se declara la Validez de la elección y de resultados de las personas titulares de la Delegación y Subdelegación de la **Colonia Maestranza** del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Segundo.- Del Acta de Escrutinio y Cómputo levantado por la Mesa Receptora de la Votación se concluye la obtención de la **MAYORÍA RELATIVA EN FAVOR DE LA PLANILLA BLANCA** integrada por María Elisa Aniceta Amador del Villar, Delegada Propietaria; María Olivia Amador del Villar, Delegada Suplente; Doroteo Zapata Perusquia, Subdelegado Propietario y Joel Manuel Angeles Guerrero, Subdelegado Suplente de la **COLONIA MAESTRANZA** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dictamen 5/2026

Tercero.- El Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo deberá expedir los nombramientos correspondientes a las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales electas en fecha por confirmar;

Cuarto.- Las personas electas durarán en el encargo durante el periodo de la administración municipal 2024 - 2027, es decir, concluirán el 4 de septiembre de 2027 conforme al Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y no podrán repetir en el mismo cargo en la administración siguiente;

Quinto.- Se realizará la Toma de Protesta ante el Ayuntamiento en la fecha, hora y lugar que este determine;

Sexto.- Las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales deberán recibir capacitación dentro de los primeros treinta días hábiles siguientes a la toma de protesta realizada ante el Ayuntamiento; y

Séptimo.- Túrnese el presente **Proyecto de Dictamen de Validez de la elección de personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones de la Colonia Maestranza** al Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo para los efectos legales que correspondan.



Pachuca de Soto, Hidalgo a 26 de agosto de 2026

ATENTAMENTE
COMISIÓN ESPECIAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Regidora María Luisa Oviedo Quezada
Coordinadora

Síndica Jurídica Jenny Mariú Melgarejo Chino
Secretaria

Regidora Nora Hilda Salas Acuña
Integrante

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DICTAMEN 6/2026

PROYECTO DE DICTAMEN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PERSONAS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA CORRESPONDIENTE AL BLOQUE I – PARTE CENTRAL

COLONIA LA RAZA

Con fundamento en los artículos 80 y 82 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los artículos 25, 26 fracción III, 50 y 53 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como las Bases Sexta fracción VI, Séptima cuadragésima y Cuadragésima primera de la Convocatoria para la elección de las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en las Colonias del Bloque I - Parte Central aprobada y publicada por el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo el 3 de agosto del presente año, se emite el presente **Proyecto de Dictamen de Validez de la elección de personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones del municipio de Pachuca de Soto, en las colonias del Bloque I – Parte Central**, este proyecto corresponde a la elección celebrada en la **Colonia La Raza**.

ANTECEDENTES

Primero. - El 21 de mayo de 2026, durante la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento se aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que formalmente dió inicio el Proceso Electivo de Delegaciones y Subdelegaciones.

Segundo.- En la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca de Soto y con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 35 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; el 3 de agosto del presente año, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad la Convocatoria para la elección de las personas Titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en las colonias del Bloque I - Parte Central.

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DICTAMEN 6/2026

Tercero.- El 7 de agosto, el Comité Receptor de Documentación, envió a la Comisión Especial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, el expediente completo de la planilla integrada por Angela Miguel Sánchez, Rosa Isela Hernández Ramírez, Refugio Solís Guzmán y Faustino Bernardino, acompañado de la solicitud de registro para participar en las candidaturas de Delegada, Suplente de Delegada, Subdelegado y Suplente de Subdelegado, respectivamente de la **Colonia La Raza** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Cuarto.- El 7 de agosto, el Comité Receptor de Documentación, envió a la Comisión Especial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, el expediente completo de la planilla integrada por María Guadalupe Gutiérrez Torres, Virginia Escudero Pacheco, Gerardo Martínez de la Cruz y Daniel Ángel Hernández Cortez, con la solicitud de registro para participar para las candidaturas de Delegada, Suplente de Delegada, Subdelegado y Suplente de Subdelegado, respectivamente de la **Colonia La Raza** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Quinto.- El 12 de agosto la Comisión Especial de Participación Ciudadana mediante la celebración de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria aprobó la el Dictamen de Procedencia a la solicitud de registro de la planilla encabezada por Angela Miguel Sánchez, asignándole como forma de identificación el nombre de "**Planilla Blanca**". En esta misma fecha se aprobó el Dictámen de Procedencia a la solicitud de registro de la planilla encabezada por María Guadalupe Gutiérrez Torres, asignándole como forma de identificación el nombre de "**Planilla Índigo**";

Sexto.- Las campañas electorales se desarrollaron desde la emisión de los dictámenes de procedencia aludidos hasta el día viernes 21 de agosto de 2026;

Séptimo. - La Jornada electiva ciudadana se celebró el día domingo 23 de agosto de 2026;

Octavo.- Una vez concluida la jornada electoral y el cómputo de los votos, la Mesa Receptora de votación levantó el Acta Correspondiente y procedió a realizar el traslado del paquete electoral al Palacio Municipal en dónde fue recepcionado y resguardado por

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DICTAMEN 6/2026

la Secretaría General Municipal y la Comisión Especial de Participación Ciudadana; en ese mismo sentido, la Mesa Receptora dentro del paquete electoral, también remitió los resultados a la Comisión Especial de Participación Ciudadana para la elaboración del presente Proyecto;

Noveno. - De la revisión al acta física de escrutinio y cómputo en la elección de la Colonia La Raza, de Pachuca de Soto; se desprenden los siguientes resultados:

Planilla Blanca 49 votos

Planilla Índigo 242 votos

Total de votación emitida: 291 votos

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la jornada electiva del pasado 23 de agosto de 2026 se desarrolló sin contratiempos que afectaran la validez de los resultados electorales.

Segundo. - Que el ejercicio del derecho de voto activo de la mayoría de los electores de la Colonia La Raza, generó como resultado una diferencia de 223 votos a favor de la Planilla Índigo;

Tercero.- Que atendiendo el principio de conservación de los actos válidamente celebrados esta Comisión Especial propone al Ayuntamiento los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero: Se declara la Validez de la elección y de resultados de las personas titulares de la Delegación y Subdelegación de la Colonia La Raza del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Segundo. - Del Acta de Escrutinio y Cómputo levantada por la Mesa Receptora de la Votación se concluye la obtención de la **MAYORÍA RELATIVA EN FAVOR DE LA**

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DICTAMEN 6/2026

PLANILLA ÍNDIGO integrada por María Guadalupe Gutiérrez Torres, Delegada Propietaria; Virginia Escudero Pacheco, Delegada Suplente; Gerardo Martínez de la

Cruz, Subdelegado Propietario; y Daniel Ángel Hernández Cortez, Subdelegado Suplente de la **COLONIA LA RAZA** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Tercero.- El Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo deberá expedir los nombramientos correspondientes a las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales electas en fecha por confirmar;

Cuarto.- Las personas electas durarán en el encargo durante el periodo de la administración municipal 2024 - 2027, es decir, concluirán el 31 de septiembre de 2027 conforme al Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y no podrán repetir en el mismo cargo en la administración siguiente;

Quinto.- Se realizará la Toma de Protesta ante el Ayuntamiento en la fecha, hora y lugar que este determine;

Sexto.- Las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales deberán recibir capacitación dentro de los primeros treinta días hábiles siguientes a la toma de protesta realizada ante el Ayuntamiento; y

Séptimo. - Túrnese el presente **Proyecto de Dictamen de Validez de la elección de personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones de la Colonia La Raza** al Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo para los efectos legales que correspondan.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 26 de agosto de 2026

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DICTAMEN 6/2026

ATENTAMENTE

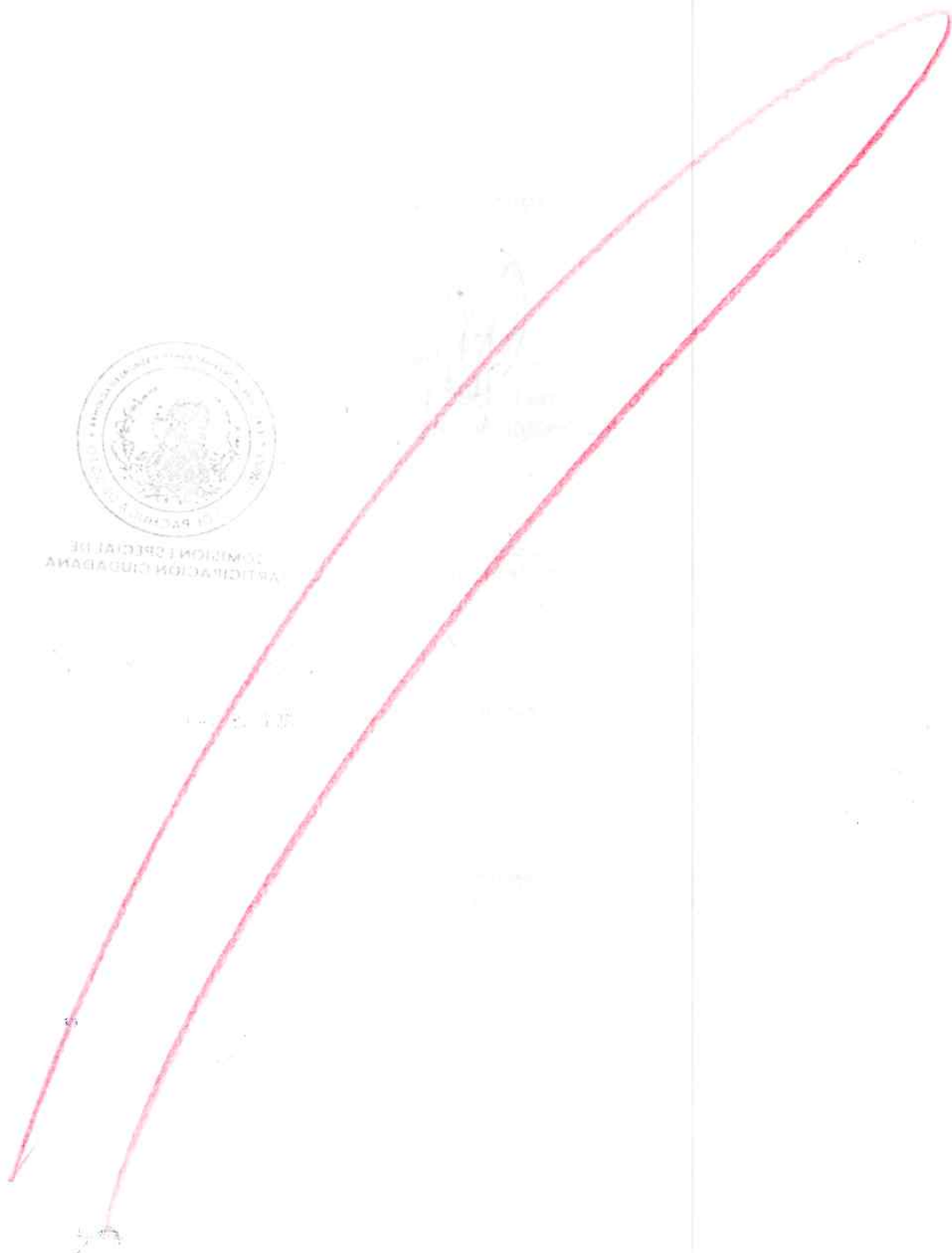

Regidora María Luisa Oviedo Quezada
Coordinadora


Síndica Jurídica Jenny Mariú Melgarejo Chino
Secretaria


Regidora Nora Hilda Salas Acuña
Secretaria



Las presentes firmas corresponden al **PROYECTO DE DICTAMEN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PERSONAS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA CORRESPONDIENTE AL BLOQUE I – PARTE CENTRAL.**



Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7/2026

PROYECTO DE DICTAMEN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PERSONAS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA CORRESPONDIENTE AL BLOQUE I – PARTE CENTRAL

COLONIA BOSQUES DEL PEÑAR

Con fundamento en los artículos 80 y 82 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los artículos 25, 26 fracción III, 50 y 52 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como las Bases Sexta fracción VI, Séptima cuadragésima y Cuadragésima primera de la Convocatoria para la elección de las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en las Colonias del Bloque I - Parte Central aprobada y publicada por el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo el 3 de agosto del presente año, se emite el presente **Proyecto de Dictamen de Validez de la elección de personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones del municipio de Pachuca de Soto, en las colonias del Bloque I – Parte Central**, este proyecto corresponde a la elección celebrada en la **Colonia Bosques del Peñar**.



ANTECEDENTES

Primero.- El 21 de mayo de 2026, durante la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento se aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que formalmente dió inicio el Proceso Electivo de Delegaciones y Subdelegaciones.

Segundo.- En la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca de Soto y con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 35 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; el 3 de agosto del presente año, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad la Convocatoria para la elección de las personas Titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en las colonias del Bloque I - Parte Central.

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7/2026

Tercero.- El **07** de agosto, el Comité Receptor de Documentación, envió a la Comisión Especial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, el expediente completo de la planilla integrada por **Mauricio Otamendi Tellez, Luis Pérez Pasten, Janeth Mejía Camargo y Silvia Hernández Pérez**, acompañado de la solicitud de registro para participar en las candidaturas Delegado, Suplente de Delegado, Subdelegada y Suplente de Subdelegada, respectivamente de la **Colonia Bosques del Peñar** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Cuarto.- El **07** de agosto, el Comité Receptor de Documentación, envió a la Comisión Especial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, el expediente completo de la planilla integrada por **Alfonso Lechuga Roldan, Iván Francisco Celaya Correa, Atalia Judith Lechuga Castañeda y Araceli Pérez Jarillo**, con la solicitud de registro para participar para las candidaturas de Delegado, Suplente de Delegado, Subdelegada y Suplente de Subdelegada, respectivamente de la **Colonia Bosques del Peñar** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Quinto.- El **07** de agosto, el Comité Receptor de Documentación, envió a la Comisión Especial de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, el expediente completo de la planilla integrada por **Sandra Guasso Lera, María de Jesús Oldiver, Galván Hernández, Pablo González Hernández y Miguel Ángel Juárez Morales**, con la solicitud de registro para participar para las candidaturas de Delegado, Suplente de Delegado, Subdelegada y Suplente de Subdelegada, respectivamente de la **Colonia Bosques del Peñar** de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Sexto.- El **12** de agosto la Comisión Especial de Participación Ciudadana mediante la celebración de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria aprobó la el Dictámen de Procedencia a la solicitud de registro de la planilla encabezada por **Mauricio Otamendi Tellez**, asignándole como forma de identificación el nombre de "**Planilla Blanca**". En esta misma fecha se aprobó el Dictámen de Procedencia a la solicitud de registro de la planilla encabezada por **Alfonso Lechuga Roldan**, asignándole como forma de identificación el nombre de "**Planilla Índigo**", de igual manera y con la misma fecha, se aprobó el Dictamen de Procedencia a la solicitud de registro de la planilla encabezada por **Pablo González Hernández**, asignándole como forma de identificación el nombre de "**Planilla Pizarra**";

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7/2026

Séptimo.- Las campañas electorales se desarrollaron desde la emisión de los dictámenes de procedencia aludidos hasta el día **viernes 21 de agosto de 2026;**

Octavo.- La Jornada electiva ciudadana se celebró el día **domingo 23 de agosto;**

Noveno.- Una vez concluida la jornada electoral y el cómputo de los votos, la Mesa Receptora de votación levantó el Acta Correspondiente y procedió a realizar el traslado del paquete electoral al Palacio Municipal en donde fue recepcionado y resguardado por la Secretaria General Municipal y la Comisión Especial de Participación Ciudadana; en ese mismo sentido, la Mesa Receptora dentro del paquete electoral, también remitió los resultados a la Comisión Especial de Participación Ciudadana para la elaboración del presente Proyecto;



Décimo.- De la revisión al acta física de escrutinio y cómputo en la elección de la Colonia **Bosques del Peñar**, de Pachuca de Soto; se desprenden los siguientes resultados:

Planilla Blanca 075 votos

Planilla Índigo 155 votos

Planilla Pizarra 047 votos

Total de votación emitida: 277 votos

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la jornada electiva del pasado **23 de agosto se desarrolló sin contratiempos** que afectaran la validez de los resultados electorales;

Segundo.- Que el ejercicio del derecho de voto activo de la mayoría de los electores de la Colonia **Bosques del Peñar**, generó como resultado una diferencia de **80** votos a favor de la **Planilla Índigo;**

Tercero.- Que atendiendo el principio de conservación de los actos validamente celebrados esta Comisión Especial propone al Ayuntamiento los siguientes:

Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7/2026

RESOLUTIVOS

Primero: Se declara la Validez de la elección y de resultados de las personas titulares de la **Delegación y Subdelegación** de la Colonia **Bosques del Peñar** del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;

Segundo.- Del Acta de Escrutinio y Cómputo levantada por la Mesa Receptora de la Votación se concluye la obtención de la **MAYORÍA RELATIVA EN FAVOR DE LA PLANILLA ÍNDIGO** integrada por **ALFONSO LECHUGA ROLDAN**, Delegado Propietario; **IVÁN FRANCISCO CELAYA CORREA**, Delegado Suplente; **ATALIA JUDITH LECHUGA CASTAÑEDA**, Subdelegada Propietaria; **ARACELI PÉREZ JARILLO**, Subdelegada Suplente de la **Colonia Bosques del Peñar** de Pachuca de Soto, Hidalgo;



Tercero.- El Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo **deberá expedir los nombramientos correspondientes a las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales electas en fecha por confirmar;**

Cuarto.- Las personas electas durarán en el encargo durante el periodo de la **administración municipal 2024 - 2027**, es decir, concluirán el **4 de septiembre de 2027** conforme al Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y no podrán repetir en el mismo cargo en la administración siguiente;

Quinto.- Se realizará la **Toma de Protesta ante el Ayuntamiento** en la fecha, hora y lugar que este determine;

Sexto.- Las personas titulares de las **Delegaciones y Subdelegaciones Municipales** deberán recibir capacitación dentro de los primeros **treinta días hábiles** siguientes a la toma de protesta realizada ante el Ayuntamiento; y

Séptimo.- Túrnese el presente **Proyecto de Dictamen de Validez de la elección de personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones de la Colonia Bosques del Peñar**, al Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo para los efectos legales que correspondan.



Elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales 2026

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
ASAMBLEA MUNICIPAL
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7/2026

Pachuca de Soto, Hidalgo a 26 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE



Regidora María Luisa Cordero Puezada
Coordinadora
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Síndica Jurídica Jenny Marlú Melgarejo Chino
Secretaria

Regidora Nora Hilda Salas Acuña
Integrante



GACETA MUNICIPAL

Para su consulta en:



Vía Web
www.pachuca.gob.mx



En las oficinas de:
Secretaría General Municipal
Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento



Ubicadas en:
Plaza Gral. Pedro María Anaya No. 1, C.P. 42000
Col. Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.



Contacto
oficialia.mayor@pachuca.gob.mx

Tel. 71 71 500 ext. 1160